BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

BANCO CENTRAL ELEVA ENCAJES EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA A PARTIR DEL 1 DE MARZO

El Banco Central de Reserva del Perú elevó en 0,25 puntos porcentuales la tasa media de encaje, tanto en soles como en dólares, medida que entrará en vigencia a partir del 1 de marzo de 2011.

Este incremento busca moderar el ritmo de expansión del crédito del sistema financiero, en un entorno de dinamismo de la demanda interna, de modo que se mantengan ancladas las expectativas inflacionarias dentro del rango meta de entre 1 y 3 por ciento.

El Banco Central viene elevando los encajes en soles y dólares desde febrero de 2010, como una manera complementaria de retirar el estímulo monetario en un contexto de dinamismo económico y expansión del crédito.

Lima, 27 de febrero de 2011